



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

CORDOBA, 27 DIC 2016

La resolución 1038/16 por la que se reconoce las equivalencias de asignaturas de la carrera de Arquitectura al alumno **Toni QUAGLIARIELLO**, estudiante procedente de la Universidad de Salerno, Italia en el marco del programa de doble Titulación entre dicha Universidad y la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en el informe emitido se omitió consignar la equivalencia en el Módulo de Idioma Inglés,

Que asimismo se consignó erróneamente el número de Pasaporte del mencionado estudiante

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Rectificar el número de pasaporte consignado en el considerando y Artículo 1º de la resolución decanal N° 1038/16 perteneciente al Sr. **Toni QUAGLIARIELLO** aclarando que el mismo es el siguiente: YA7257369.

Artículo 2º: Reconocer equivalencia al alumno **Toni QUAGLIARELLO** (Pasaporte YA7257369), proveniente de la Universidad de Salerno, Italia, en el **Módulo de Idioma Inglés** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Area de Enseñanza, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

1948

RESOLUCIÓN N° ____/16